



Universidad
Nacional
de Córdoba



2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0057729/2019

CÓRDOBA,

06 FEB 2020

VISTO

Que el Sr. Josue ALARCON, DNI 42529030, ha solicitado PASE como alumno de la carrera: Licenciatura en Psicología de la facultad Psicología de la Universidad Católica de Santiago del Estero (UCSE) y EQUIVALENCIAS y

CONSIDERANDO:

Que ha presentado el certificado analítico donde consta la aprobación de las asignaturas: Introducción a la Psicología; Historia de la Psicología; Biología Humana; Fundamentos del pensamiento científico de la carrera: Licenciatura en Psicología de la facultad Psicología de la Universidad Católica de Santiago del Estero (UCSE).

Que asimismo el Sr. ALARCON, ha presentado la constancia de cancelación de matrícula y de no sanción disciplinaria en aquella Universidad.

Que ha cumplimentado con las reglamentaciones vigentes.

Que se han expedido las comisiones designadas por RHCD 269/18 para evaluar equivalencias solicitadas en las Áreas de Formación Básica y de Formación Profesional.

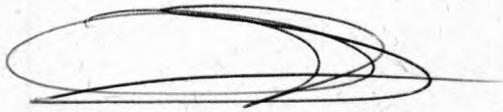
Que aún queda pendiente de evaluar la asignatura: Problemas Epistemológicos de la Psicología.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar el PASE al Sr. Josue ALARCON, DNI 42529030 proveniente de la carrera: Licenciatura en Psicología de la facultad Psicología de la Universidad Católica de Santiago del Estero (UCSE).


Lic. GUIDO COLL MOYA
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba


Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - Año de la Exportación

EXP. UNC 00 57729 / 2019

ARTÍCULO 2°: El Sr. Josue ALARCON deberá concurrir al Área de Enseñanza de esta Facultad, a efectos de cumplimentar toda la documentación que le fuera requerida para la obtención de su matrícula.

ARTÍCULO 3°: Autorizar a Oficialía a cargar en el sistema guaraní las equivalencias totales otorgadas sólo después de que la alumna haya aprobado las correlativas contempladas en el Plan de Estudios Actual de la carrera.

ARTÍCULO 4°: Otorgar equivalencia al Sr. Josue ALARCON en el CURSO DE NIVELACIÓN de la Facultad de Psicología de ésta Universidad PREVIO COLOQUIO sobre los siguientes temas: el Rol de la Universidad como institución social, el rol del estudiante y del egresado universitario.

ARTÍCULO 5°: Otorgar equivalencia en las asignaturas: Introducción a la Psicología con una calificación de 7 (siete); Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea con una calificación de 7 (siete) y en Biología Evolutiva Humana con una calificación de 8 (ocho).

ARTÍCULO 6°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

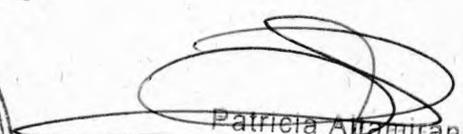
RESOLUCIÓN N°

29




Lic. GUIDO COLL MOYA
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología